

EL PUEBLO YAQUI

Un ejemplo de gestión comunitaria del agua

El Pueblo Yaqui es un pueblo aguerrido en pro de la defensa de su territorio y el derecho a autogobernarse. Habita en el estado de Sonora y lo integran ocho comunidades: Vicam Pueblo Primera Cabecera, Pótam Segunda Cabecera, Tórim, Ráhum, Huírivís, Belem, Loma de Bácum y Loma de Guamúchil-Cócorit; en los municipios de Guaymas, Bácum, Cajeme, San Ignacio Río Muerto y Empalme.

2019

27 de octubre

Por instrucción presidencial y con la coordinación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas inició la elaboración del **Plan de Justicia del Pueblo Yaqui**.



2021

28 de septiembre

Decreto presidencial que reconoce al **Pueblo Yaqui como sujeto titular y administrador del Distrito de Riego 018**.

Se establece la Comisión Jiaki del Agua, primer organismo indígena comunitario del país responsable del manejo de un distrito de riego:

Distrito de Riego 018

Superficie del distrito: 126,259 hectáreas

Volumen anual de agua: alrededor de 673 Mm³

Superficie potencialmente regable: 61,233 hectáreas.

Comisión Jiaki del Agua

Conformada por representantes de los ocho pueblos Yaqui.

Objetivo: administración, gestión, mantenimiento y conservación de toda el agua del Pueblo Yaqui.

Tres temas principales:

- 1- Acueducto Yaqui.
- 2- Distrito de Riego 018.
- 3- Caudal ecológico del Río Yaqui.



Actualidad

Se trabaja y da seguimiento a los tres temas.

Fuentes: *Perspectivas IMTA*. "Riego cultural y social para el Pueblo Yaqui, de la administración del agua para riego". CONAGUA. Inicia restitución de tierra, territorio y agua al Pueblo Yaqui. Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA